

RESOLUCION N°-91-6-1-i-

ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA-ENCARGADO

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N°-ADM-89281, de 21 de septiembre de 1989, ratificadas mediante Resolución N°-90098 de 23 de febrero de 1990; y, mediante Resolución de Encargo N°-ADM-91311 de 10 de octubre de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de agosto de 1991, se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, la escritura pública de transformación de PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA., a PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A., ingreso de nuevos socios, aumento de capital social, reforma integral y codificación de estatutos sociales;

QUE los ingenieros Máximo Pinta y Bolívar Prieto Calderón, con el patrocinio de la abogada Olga Pazmiño Abad, en sus calidades de Gerente y Presidente en su orden y Representantes Legales de la Compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N°-SC-IM-ICL-91-024 de 24 de octubre de 1991;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio N°-SC-IM-UJ-91-034 de 24 de octubre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) a la transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST C. LTDA., en una sociedad anónima con la denominación de PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST S.A.
b) APROBAR el aumento de capital de PLASTICOS PARA BANANO BANAPLAST C.LTDA., por CUARENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/40'000.000,00) dividido en cuarenta mil (40.000) acciones de un mil,00/100 sucres (S/1.000,00) cada una; y c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura.

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. Segundo de la Resolución N° 91464- 1-0298.

Machala, 28 de Octubre de 1991



[Handwritten signature]
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 597 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.195.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 29 de Octubre de 1.991

[Handwritten signature]
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CER.-

TIFICO: Que he tomado nota en los folios Nos.70.407 al No. 70.432 del Registro de Propiedad No. 2.328, el 19 de Diciembre de 1988. Además la presente escritura queda inscrita en el "egistro de Propiedad No.2.753 en los folios Nos. 42314 al No. 42343; y, anotada bajo el Repertorio No. 3.766.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 31 de Octubre de 1991



[Handwritten Signature]
DR. JULIO MARIDUEÑA S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MACHALA

RAZON: Siento como tal, que en cumplimiento del Art. Cuarto de la presente Resolución, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Trece de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, por la cual se constituyo la Compañía en referencia, que ha procedido a transformarse a una Sociedad Anónima con el establecimiento de nuevos Estatutos y Aumento del Capital Social mediante escritura pública que se aprueba por ésta Resolución.- Machala, Octubre 31 de 1991.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA